



SANTA ROSA,

1 DIC 2023

VISTO:

El Taller: "Directores sin fronteras", organizado por la Asociación Civil Coral de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 361 de la Dirección General de Planeamiento con fecha 5 de septiembre de 2023, se avaló el Taller: "Directores sin fronteras", organizado por la Asociación Civil Coral de La Pampa;

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 25 y 29 de septiembre del corriente año, en la localidad de Algarrobo del Águila, provincia de La Pampa;

Que sus objetivos fueron: retomar y ampliar los conocimientos del canto colectivo y la práctica coral; conocer diferentes modos de concentración y formas musicales; desarrollar estrategias y recursos para la coordinación de grupos vocales infanto-juveniles; caracterizar las voces infantiles y adolescentes y sus posibilidades en la interpretación vocal; desarrollar estrategias metodológicas para la promoción de una emisión vocal saludable; elaborar criterios de progresión y secuenciación para la estimulación del oído armónico y polifónico; reflexionar sobre los modelos de enseñanza de la canción y sus repercusiones en la interpretación grupal;

Que tuvo una duración de VEINTE (20) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de Música de todos los Niveles Educativos y estudiantes avanzados de los Institutos Superior de Formación Docente (ISFD) – Profesorado de Música (ISBA y CREAr), con el 75% de la carrera aprobada;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del mencionado Taller;

POR ELLO:**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º.- Certificar la aprobación del Taller: "Directores sin fronteras" organizado por la Asociación Civil Coral de La Pampa que se llevó a cabo entre los días 25 y 29 de septiembre del corriente año, en la localidad de Algarrobo del Águila, provincia de La Pampa.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ga/ec/mnk

034 /23.-



Cristina S. Oviedo
Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION